

LA IDEA

S. D.

SEMENARIO REPUBLICANO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramn Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia referente á anuncios, subscripciones, etc., debe dirigirse al Administrador; pero la política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario. Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán publiquense ó no.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,25 pesetas.
 Provincias, id. 1,50 >
 Número suelto 0,10 >
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

RELACION nominal de los que no están conformes con la erección de una estatua á Don Alfonso XII y desean contribuir con 10 céntimos como máximum, para una obra benéfica:

	Ptas.	Cts.
<i>Suma anterior</i>	30	00
Fructuoso Urzainqui.....	>	10
Esteban Patiño.....	>	10
Hermenegildo P.....	>	10
Eugenio Martín.....	>	10
E. G.....	>	10
Miguel Suárez.....	>	10
J. N.....	>	10
Higinio Martín Gómez.....	>	10
J. S.....	>	10
Gregorio Iglesias.....	>	10
N. Urbina.....	>	10
Alfredo Peralta.....	>	10
Mariano Trivelli.....	>	10
Esteban Molero.....	>	10
Pablo Martín de la Fuente.....	>	10
Eugenio P.....	>	10
Juan Rodríguez.....	>	10
F. Hernández.....	>	10
Francisco Martín Díaz Repollino.....	>	10
Gregorio Hernández y Martín.....	>	10
TOTAL	32	00

(Se continuará.)

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Periódicamente se consulta la voluntad del pueblo para que designe sus representantes y delegue en ellos las funciones administrativas de índole local.

Tiene la ley defectos con los que se nos obliga á transigir.

No es el *ad referendum* genuinamente democrático y arraigado en Suiza, incompatible con nuestras costumbres públicas y privadas, ni tampoco la emisión razonada del sufragio, típica de gran parte de los países Anglo-Sajones y especialmente de Inglaterra.

Es en España la elección, y sobre todo la municipal, un acoso en campo abierto, en que las armas para derribar y vencer al elector, no son precisamente como debían serlo, el valer intelectual ó moral del candidato.

Se abre tienda pública de compra-venta, para los clientes que espontáneamente van allí atraídos por la peseta ó el duro, y no saben los que al *establecimiento* acuden, que nuevo Esaúl conseguirán el plato de lentejas, pero dejarán la primogenitura á merced de farfantes, que sabrán explotarla en provecho propio, ya aumentando sus billetes, ó adquiriendo una personalidad que de otro modo no tendrían.

Amigos del pueblo, somos sus acusadores en este caso, pidiendo la responsabilidad de que, por acallar el hambre del momento, que se repetirá mañana, entregue su representación al que más dinero tiene ó puede gastarse en el *parto* electoral.

La teoría es tan abrumadora, como que si de modo ilícito reunieran cantidad bastante José María y Diego Corrientes, serían éstos electos por acumulación y gran número de votos, y eso lectores, sería sencillamente la santificación del robo ó de la vanidad, y no faltan por desgracia pequeños bandidos administrativos, que aun para su vergüenza, carecen de lo caballeresco, que en su corazón tenían los majos de Sierra Morena, encarnación del espíritu nacional, que tantas veces se ha pervertido y desviado de su natural camino.

¿Se reflexiona en la degeneración moral que envuelve otorgar el voto por dinero? ¿Se piensa en que en este contrato de compra-venta, acaba la obligación del candidato con el escrutinio?

Nada de esto cambia el ánimo del elector, y es tristísimo confesar que por el hambre, la inmoralidad ó la apatía de los electores, se convierta en pequeña bolsa la elección, donde se cotizan las menudas pasiones.

Dos elementos altamente ponderables en la constitución social corriente, se han sumado en Toledo para llevar al Ayuntamiento su representación. Son ellos, las agrupaciones obreras en primer término y el partido republicano.

Gran número de personas se disputan la confianza popular; pero es seguro, que aun considerándolas dignas de respeto, ninguna de ellas va fortalecida por el juicio de merecer ante todo, y sobre todo, el mandato electoral, postergando cuestiones de vanidad, de las que muy pocos están exentos.

Los obreros y los republicanos tienen un punto de conjunción que consiste en procurar que la Administración municipal sea barata, como todos desean, pero además en conseguir intervengan en ella los *manuales*, conocedores directos de las pequeñas necesidades.

No fué Horacio Concejal, y aun el Castelar grandilocuente no recordamos si llegó á serlo. Demuestra esto, que para ocupar un sitio en el Concejo y cumplir primordiales obligaciones, sólo es necesario el buen uso del sentido común y la buena voluntad, que probablemente tienen en su fondo los hombres pertenecientes á las más modestas capas sociales.

Los poseedores del dinero y del *honor social*, se figurarán ser Júpiter tonante dentro de su especial mitología; pero nosotros con juicio más modesto, nos consideramos insectos que es posible según Darwin, tengamos el génesis de la felicidad de los pueblos.

Tema el árbol vigoroso á la oruga que costea su corteza ó penetrando en el leñoso, acaba fácilmente, aunque el plazo sea largo, con su insolente altura.

Los gigantes, como cualquier otro mortal, suelen ser vencidos por los últimos seres de la escala zoológica.

Los republicanos y los obreros honrados y decentes, deben votar nuestra candidatura y si no lo hacen será para ellos la vergüenza y el perjuicio.

Si las próximas elecciones municipales no han de ser en Toledo un *ad referendum*, que no sea, para vergüenza de todos un *ad comprandum*.

En esto estriba el honor local.

Para los que tengan honor.

Los candidatos republicanos y obreros para la próxima lucha de Concejales, dirigen á sus electores la circular siguiente, que con mucho gusto insertamos en nuestras columnas:

A LOS ELECTORES:

No es seguramente política la representación que la historia y la ley designan á los Concejales; pero han querido nuestras costumbres públicas que sea política su designación, y en tanto que llega la solución que á grandes pasos impone el aspecto más social y económico de las presentes luchas, preciso es aceptar la propuesta hecha por un partido ó una agrupación de comunes intereses.

En este sentido, como candidatos presentados por la coalición obrera y republicana, pero solicitando los votos de cuantos sin prejuicios ni restricciones, vean en los Concejales unos administradores del pueblo que han de cumplir su misión como un buen padre de familia, pedimos vuestro sufragio libérrimamente emitido, no ya buscado con deshonor por el soborno, sino libre también de la coacción moral que la influencia, la posición y aun la amistad ejercen.

Puestos nuestros nombres en la plaza pública no cabe que realicemos más trabajo que afirmar de modo claro y preciso que la honra que todo elegido recibe del pueblo, gastada pero no torcida, al pueblo ha de volver al terminar vuestro mandato.

Las dotes de entendimiento, actividad y acierto en la labor municipal, no somos quienes deben presumirlas ni ofrecerlas; hemos de limitarnos á declarar que no reconocemos en nosotros más que una firme y constante voluntad de administrar bien y rectamente los intereses del pueblo de Toledo, y que si somos candidatos de algunos, hemos de ser—si tal es vuestra voluntad—Concejales de todos.

Con verdadero orgullo unimos nuestros nombres para alcanzar la representación municipal, porque á nadie se le oculta la conveniencia de marchar juntos los que forman un partido político como el republicano y una agrupación social como la obrera, aunando sus fuerzas para conseguir las mejoras que reclaman las cada vez más difíciles condiciones de la vida en las poblaciones urbanas.

No tiene, por fortuna, el Municipio toledano necesidad de moralizarse; sus faltas, hasta hoy, son meramente de las imputables, en general, á nuestra raza, de pereza y de imprevisión que han determinado una carencia de fe, virtud la más necesaria y acicate el más poderoso de todas las obras colectivas. A corregir sencillamente estas faltas ha de limitarse la principal misión del futuro Municipio, que honrado por una de las más altas y tradicionales representaciones de nuestros Concejales, ha de intentar revivir, con las naturales transformaciones que los tiempos imponen, los prestigios de la ciudad de Toledo.

Toledo 30 de Octubre de 1901.—Pedro Bueno y García, obrero.—Benito Gómez Gueiérrez, Procurador.—Lucio Feces-Barba y García, obrero.—Enrique Solás y Crespo, Comandante retirado.—Luis de Hoyos Sáinz, Catedrático.

Tiro rápido.

Empezó el debate político.

Y Romero *dirit*, que en el Parlamento no hay oposiciones y sólo quedan unas minorías que persiguen su ideal.

Las dirigidas por él, Gamazo y Tetuán.

Que ambicionan el poder.

Para hacer lo que los otros.

Confesemos que el *ex-pollo* es hábil y en parte de su discurso hay que aplaudirle.

Tiene razón.

Es necesario que los españoles sepamos si vivimos entre bandidos ó entre calumniadores.

Y cuando la opinión esperaba oír algo bueno que aclarara sus palabras.

Se calló como un muerto.

Era de esperar.

No hay que *descorrer el velo*.

En cambio dijo, que lo mismo sabía hablar cuatro horas que callar.

¿Callar él?

Imposible; á no ser ante *fuerza mayor*.

La intervención del Sr. Urquía en el debate no aportó ninguna luz, ninguna prueba.

Estuvo muy poco afortunado.

Y en sesión secreta hubo de retractarse y quedó mal parado.

El inutilizado para proseguir la lucha.

El General Weyler no ha pensado nunca en la dictadura.

Pero si alguna vez la situación del país fuera excepcionalmente grave, sabría cumplir con su deber.

¡Es natural! A eso estamos obligados para con la patria todos los españoles.

Los Sres. Urzaiz y Dique... digo Duque de Veragua, se libran por ahora de la crisis.

Pero están condenados al sacrificio.

El Sr. Urzaiz por las armonías... con sus correligionarios.

El de Veragua, por tocar á la marina.

La cuestión religiosa se debate en el Congreso.

Los conservadores no se entienden entre sí.

Los liberales no se atreven con las Congregaciones, ni con el Concordato.

¡Palabras! ¡Palabras!

Sólo queda la evidencia de que todo sigue y seguirá como está.

Los prelados Senadores aplazan el anunciado debate religioso, hasta que regrese el Nuncio de Roma.

Vamos, sí, quieren antes contárselo al Nuncio.

Carlos VII ha declarado que continuará por ahora, sin pretender reintegrarse en sus pretendidos derechos por medio de las armas.

¿Saben ustedes por que?

Pues porque todavía no es la ocasión oportuna.

¡Qué miedo!

Gzolgosz, el asesino de Mac-Kinley, ha sido ya muerto por medio de la electricidad.

Sus libros, papeles, documentos y ropas fueron entregados al fuego después de la ejecución.

¡Que sociedad tan vengativa!

Anda la órdiga.

En uno de los muchos *meetings* celebrados estos días pasados un orador pedía un impuesto para los solteros.

¡Duro con ellos!

Ó á casarse.

Los liberales dinásticos no encontraban árbol donde ahorcarse.

No se entendían para un sencillo nombramiento de candidatos á Concejales.

Y por fin... todo se vuelve descontentos y protestas. Pocos y mal avenidos.

Los conservadores más prácticos se han repartido los distritos.

Lucharán por los puestos de las minorías.

Pero no para Concejales; sino cada cual con la esperanza de alcanzar en su día el puesto de primer Alcalde.

Asegúrase que varios candidatos a Concejales, están dispuestos á gastar en su elección miles de pesetas.

¿Conseguir por esos medios la representación concejal?

¡Qué honra para la familia!

EL DÍA DE LOS DIFUNTOS

Día solemne.

Las brutales exigencias del hombre animal suelen deponerse en esta fecha de modo unánime.

Cada uno grita según su voz; y el hombre bruto se olvida muchas veces de sus progéneros.

Si en el género humano han de hablar estableciendo compensación justa la razón y el sentimiento, deben hacerlo guardando para cada caso la fecha y momento oportuno.

El 1.º de Noviembre está consagrado por tradición á recordar los difuntos.

Ridícula recordación, porque no es fácil reglamentar el sentimiento y se impresionan los nervios, el corazón y el cerebro (según quieran los lectores) cuando la impresión llega.

Son muchos los instantes del día, la semana, el mes ó el año (según la distribución oficial del tiempo) en que se recuerda á los fenecidos, y no habrá jamás pauta para que la parte sensible del sujeto se impresione de modo oficioso.

El 1.º de Noviembre es una fecha en que por el almanaque hay que sentir obligadamente, y van á los cementerios, unos con su vanidad y ostentación; otros con su medianía; varios sin manifestar quién son, y gran número al último rincón del camposanto, avergonzados por sus harapos.

La oración y la lágrima son el recordatorio de algo propio, sin lo cual no existiríamos, y que traemos á la mente en tributo de lo que nos engendró ó nos animó á vivir.

En las grandes poblaciones, el 1.º de Noviembre suele ser el desfile de personas que convierten la visita al Camposanto en orgía, y á un lado de él estará el potentado con su gabán de pieles, *lamentando* la pérdida de su cariñosa compañera, y en el otro extremo de aquel rectángulo de hectáreas el desvalido, que con su sentimiento presenta su protesta contra lo divino y humano, á veces por trastornos nerviosos.

Uno y otro punto son igualmente exagerados, y si el romanticismo convierte la lágrima en perla, la razón siente cuando puede y debe, y el indiferentismo encuentra en estas fechas del calendario un motiyo para sus alardes.

Todo es uno y vario.

Debe morir el hombre.

Preciso es que viva el individuo.

Se encuentra al fin gran parte de los secretos naturales en la fórmula de Lavoissiers. *En la naturaleza nada se crea, nada se destruye.*

En este concepto tristísimo se halla el modo de salvar en forma de exigeno, hidrógeno ó nitrógeno á nuestros anteriores.

La corona mortuoria y el olvido tienen relativo valor, según quien lo realiza y como lo hace.

El 1.º de Noviembre, mientras el mundo no vaya por otros caminos, será una corriente eléctrica á la que hay que obedecer por mandato imperativo.

Entendemos que el hombre es un conjunto de sentimiento y reflexión, y no es posible se sustraiga á la obligación de recordar sus antecedentes genéricos.

No vive la rama sin la sabia que el árbol le presta, como no viven los pueblos sin su historia.

El 1.º de Noviembre es la ocasión de recordar los muertos, y aquí tiene su satisfacción obligada el sentimiento.

Es también la fecha de reparar injusticias sociales.

Conmemoremos á los muertos que son carne de nuestra carne.

En la Audiencia.

Información forense.—Crimen de Miguel Esteban.—Sesión del 26 de Octubre.

Continúan los debates con más público aún que el día anterior.

Concedida la palabra al Ministerio fiscal principia por lamentar el tener que contender con oradores de las condiciones de los que han de usar de ella después.—Pasa á continuación á ocuparse de los antecedentes que engendraron el crimen y conducta del infeliz D. Aguedo, que si llegó hasta subastar la parcela de viña, perteneciente á la familia del procesado, fué porque tenía más derecho que ningún otro, dado el carácter procomún de la viña. Expone al mismo tiempo las amenazas de que era objeto, una vez enemistada la víctima con la familia del procesado por la madre de éste. Examina, después, el modo y forma cómo se realizó el hecho de autos. Fundándose en la declaración del Patiño (que vió al volver la cabeza hundida el arma en el vientre del D. Aguedo, cuyo testimonio desfiende, razonando los motivos morales que pudieran impulsarle, á no decir en los primeros momentos la verdad); en el reconocimiento de autopsia y prueba pericial (que la primera herida debió ser probablemente la del vientre, mortal de necesidad) y en el hecho de que no siendo cobarde el D. Aguedo, el revólver apareció intacto en el bolsillo de la víctima, dedujo que no le dió tiempo, ni pudo defenderse, pasando de aquí á afirmar de manera categórica y contundente de que no precavió la agresión, y que ésta fué rápida é imprevista (¿quién la vió?) cuyos premisos traían aparejada la alevosía. Combate la excepción cuarta que ha de sostener la defensa del Juan, apoyada sólo en las declaraciones de éste en contradicción con todas las pruebas practicadas en el juicio. Y termina invocando cumpla el Jurado su deber.

En medio de un religioso silencio usa de la palabra el Sr. Pallarés.

Principia por legitimar su intervención en la causa. El Ministerio fiscal, dice en brillantes párrafos que cautivan al auditorio, toma parte en todo proceso, simbolizando el derecho público conculcado, pero la acusación privada, representa el derecho particular hallado, los gritos del dolor. En pedir justicia no hay engaño....

(No ha defraudado las esperanzas del público: es un buen orador. Palabra arrebatadora, sugestiva; inflexiones y tonos de voz, como quien está acostumbrado á dominarla; tropos, figuras retóricas y demás galanuras propias de la elocuencia).

Expresa que nadie ha podido decir nada contra el infeliz D. Aguedo Ramos.

Se ocupa, con mucho brío, de los antecedentes y previas amenazas para deducir la corrección de la conducta de aquél é inferir la premeditación que sostiene.

Examina el hecho principal, y en el calor de la improvisación, sin duda llega hasta afirmar que el procesado hubo de fraguar una *disputa* para mejor asesinarle.

(Esta es la premisa, cabalmente, que con más ahinco habría de sostener la defensa).

Más, mucho más, nos gustó el Sr. Pallarés al explicar la circunstancia de la alevosía. Estuvo verdaderamente elocuente, y tuvo á los jurados suspensos y pendientes de su palabra.

La insinuación que para terminar hizo al Tribunal del Jurado, respecto á los crímenes de la navaja, cuyas lenidades ha producido reacción contraria, fué un *toque* de mano maestra.

No nos hemos ocupado de sus argumentos, que fueron en su mayor parte de la representación pública.... como que había segado completamente el campo! A esto se debe sin duda que el discurso tuviera poco de analítico, contentándose con espigar el Sr. Pallarés.

Concedidos unos momentos de descanso, y como arreciara progresivamente el número de curiosos y muchos jóvenes de la *clase*, adornados con la honrosa toga de rigor, emigran á los escaños.

En uso de la palabra el Sr. Lafuente, da principio su discurso con atinadas observaciones generales, res-

pecto á lo expuesto por las acusaciones. Si el éxito de la causa ha de consistir, dice, en la galanura de la frase, en espejismo, se da por vencido. Solo, como la acusación, demanda justicia. Expone los tormentos que habrá pasado el procesado al oír el cuadro terrible idealizado por aquéllos, desde el banquillo, y dice que nadie puso en tela de juicio la honradez del D. Aguedo. Relata después los antecedentes del hecho, muchos de los que refiere, aunque ni aun objeto de prueba han sido, los expone é insinúa con tal arte y aire de persuasión, que parecen verdad. Esta parte del discurso, es de lo mejor que le hemos oído en su género.... es magnífico.

Rebate el testimonio del Patiño, único en que se apoyan las acusaciones. Si ha mentido antes ¿quién puede asegurar no haya hecho lo propio ahora? Expresa que las facultades sólo han sentado hipótesis, probabilidades, respecto á cuál fuera la primera herida que recibiera la víctima.

Del hecho de haber aparecido el anillo de D. Aguedo tirado por el suelo y especies que vertió antes de expirar—(«que había tenido unas palabras con el Juan y éste le había herido») deduce la existencia de una previa lucha y cuestión. Explica al Jurado, leyendo sentencias del Supremo, en qué consiste la alevosía.

Si Patiño no es verídico—añade volviendo la hoja— forzoso es admitir la relación del procesado, y con esta articulación pasa á tratar de las condiciones que legitiman la justa defensa para venir á afirmar que todas encajan.... (¡Ya lo creo! ¡Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como!) en el hecho de autos.

Niega después la circunstancia calificativa que sostiene la representación privada de la premeditación que no puede derivarse de simples amenazas y mucho menos cuando éstas no son próximas ni la sostiene, caso de no prosperar la agresión del D. Aguedo, el arrebató y obcecación, que la funda en las condiciones de carácter de aquél.

Y, por último, invoca la justicia divina, y contestando á las insinuaciones de la acusación privada, dice que aún son más graves las heridas de la espada de la ley cuando se esgrime mal, que los crímenes de la navaja.

Solicita la palabra el Ministerio fiscal para rectificar hechos, según dice, y sólo lo hace de conceptos, para lo cual no está autorizado por la ley.

Protesta de que la defensa afirme que todas sus pruebas estriben únicamente en deducciones, cuando

se apoyan en la prueba documental, en los testigos.... Nos amenazaba un nuevo informe; fué sin embargo, breve.

Resumen.—De exposición clara, sencilla, cual corresponde á este género de discursos, el Sr. Mifsut, principia por exponer que estando conformes las partes en el hecho principal, la causa de la muerte de Don Aguedo, sólo hay que fijar las diferencias entre las afirmaciones de unos y otros, pasando antes á exponer los antecedentes del crimen.

Analiza con minuciosidad el interdicto, de cuyo examen y actos posteriores resalta la correcta conducta de la víctima. Y, añade: «después de esto, el hecho de pujar D. Aguedo la finca, vosotros apreciaréis si es lícito ó no.

Pasa á ocuparse en si el hecho de autos es asesinato ú homicidio, explicando las diferencias que separan á ambos.

Relata las versiones del procesado y el Patiño. Como no hay—dice—más testimonio que éste y las afirmaciones contrarias del acusado, para que podáis juzgar quién pueda decir verdad, será necesario que las contrastéis con las pruebas suministradas en el juicio y expone y trata del reconocimiento de autopsia y prueba pericial.

Entra á explicar lo que constituía el ápice de los debates, la alevosía, incompatible con cuestión ni riña previa, según dice, y en cuya premisa principalmente se fija y lee varias sentencias del Tribunal Supremo para mejor marcar la idea los que repletos de doctrina y conceptos jurídicos, no eran las más oportunas para la inteligencia del Jurado, á nuestro juicio.

Someramente se ocupa de la premeditación, detallando sus notas características y de las amenazas previas al D. Aguedo, según resultaba de las pruebas.

Examina la excepción de la justa defensa. Sólo se funda—dice—en las declaraciones del procesado y lee, sirviéndose de sus apuntes, declaraciones que prestó aquél en el sumario, haciendo resaltar las contradicciones que entrañan con la prestada en el acto del juicio. Expone los argumentos expresados por las acusaciones que se desprenden de tener la víctima el revólver en el bolsillo y añade. ¿No estaba, además, herido mortalmente D. Aguedo, cuando aseguraba el procesado que le perseguía?

Trata del arrebató del Juan, insinuando la falta de prueba, sin que por otra parte pueda estudiar en móviles bastardos, cual la venganza.

Y por último, dirigiéndose á los señores Jurados, les dice que deben apreciar los hechos sin odios ni afectos y explicándoles con gran claridad el alcance de las preguntas que se dan á someter á su deliberación, les exhorta á que, en caso de duda, deben inclinarse á la benevolencia.

A muchos comentarios dió lugar el discurso insinuante y razonado del Sr. Mifsut. Muchos vieron en él una brillantísima.... acusación, que por formularla la autoridad del *fíel contraste*, era más terrible. ¿Qué culpa podrá caberle de que así resultase de las pruebas, cuyo valor tenía el deber de fijar al Jurado? Esto es cierto, pero también lo es—y el Sr. Mifsut, á quien tanto respetamos y apreciamos por lo mucho que vale, ha de perdonar—que se sirvió leer declaraciones prestadas por el procesado en el sumario. ¿Qué artículo de la ley lo autoriza? Ninguno. Estableció nuevos puntos de vista y hechos que no fueron expuestos por las acusaciones. Dígalo si no el análisis que hizo del interdicto y las deducciones de que D. Aguedo debía estar herido cuando decía ser perseguido el procesado por aquél; y hubo momentos en que traslucía su propio juicio. «No es racional, no es lógico, nos decía, lo que afirma el procesado (refiriéndose á la agresión de que declaraba haber sido objeto). ¿Creéis que no hubiera hecho uso del revólver en tal supuesto?

Los apuntados lunares son comunes en hombres dotados de los sentimientos y talento como el Sr. Mifsut. Es muy fuerte querer que sólo se limiten á refractar argumentos ajenos y que sean estucos los Presidentes de Sala. Por esta causa, ya que no se encargue á otro Magistrado, á la Ponencia, pongo por caso, el resumen, que tendría siempre sobre sí la autoridad del Presidente, en quien encarna la ley, en el proyecto reformando la del Jurado, que se ha de votar en las Cortes, se suprimen expresados resúmenes.

Del veredicto se desprendía la existencia de un asesinato, calificado por alevosía, sin circunstancias, en virtud del cual, el procesado fué sentenciado á cadena perpetua, oyendo leer la sentencia al ilustrado ponente Sr. López, el Juan, con bastante sangre fría. Al llegar á la parte en que se fijaba la indemnización civil que debía abonar á la viuda, encogió los hombros é hizo un signo significativo, como diciendo.... ¡A mí, qué!

El veredicto nos pareció poco benigno. Sólo pudimos apreciar en el hecho de autos, un simple homicidio. No porque se hubiera justificado la fuerza, cuestión ó

— 20 —

á sus semejantes y del de abusar de los bienes y de las riquezas, derecho que la ley les da ahora (1).

Este derecho de abusar de las riquezas se ha desenvuelto de tal manera en nuestros días que uno se pregunta si los hombres están completamente embrutecidos para dejar subsistir un semejante estado de cosas, una situación en la cual un Rotschild cualquiera, abusando de sus capitales, hace alzar ó bajar la Bolsa y arruina de un golpe millares de ciudadanos.

Hay entre un capitalista y una fiera, la diferencia de que una vez que ésta se ha saciado no hace más víctimas, en tanto que el capitalista no se sacia nunca. Cuanto más se enriquece, más se desarrolla su sed de oro. No escoge sus víctimas entre los que poseen, sino al contrario, entre los pobres, entre los desgraciados.

Finalmente: á un reproche que se nos haga de que atacamos á los capitalistas y defendemos á los bandoleros de la Grecia, que cautivaban y secuestraban á los ricos de aquel país, responderemos sencillamente que los bandoleros no roban más que á los ricos y son en cierto modo los amigos de los pobres, en tanto que los capitalistas no tienen esos escrúpulos y escogen sus víctimas entre los más humildes.

(1) Por el derecho romano y el derecho francés actual, el propietario tiene el derecho de usar y de abusar de la cosa que le pertenece. *Jus utendi est abutendi.*

— 17 —

Es verdad que tienen también sus parásitos, los zánganos, que consumen sin producir y pueden por esto mismo ser comparados á los patronos y á los accionistas; pero lejos de considerarlos y respetarlos como entre nosotros se hace, ellos los matan cuando los encuentran. Pero habrá quien nos diga que los capitalistas exponen sus capitales en casi todas las empresas.

¿Y de dónde vienen los capitales de estos accionistas ó de estos patronos? Son siempre los que trabajan quienes los han producido, y por decirlo así, los capitalistas arriesgan un bien que no les pertenece.

Y aun suponiendo que les perteneciera, el colectivismo será conveniente, no tan sólo á los obreros que están siempre despojados del producto de su trabajo, sino también á los que arriesgan su dinero en esas empresas peligrosas.

En una sociedad colectivista se podrán emprender todos los trabajos que parecen ofrecer ventajas á la sociedad; si estas ventajas no se consiguen, las pérdidas, repartiéndose entre todos los ciudadanos, resultarán insignificantes para cada uno de ellos, haciendo imposibles las ruinas individuales tan frecuentes en nuestros días.

Leímos hace algún tiempo en el periódico la *Re-pública Francesa*, que era preciso cuando se proponía una reforma, demostrar á la burguesía que esta novedad le sería provechosa, á fin de que se decidiese á adoptarla.

riña. No, sino porque el único testigo presencial, *no vió el principio de la acometida*, y aunque lógicamente podía inferirse que atacó estando desprevenida la víctima, como la alevosía no se debe *deducir*, sino probar como el hecho mismo de la muerte, mientras no se hubiera llevado á la inteligencia de una manera *directa*, aquella premisa, faltaba la base para calificar el hecho de alevoso.

Antes de los informes de derecho, la defensa suscitó una cuestión previa. En aquellos momentos llegaba á su conocimiento, según decía, que entre los Vocales que componían el tribunal del Jurado, se halla un sobrino de la víctima, por lo que solicitaba la nulidad del veredicto, y caso no concederse, se hiciera constar su más humilde protesta.

Fué denegada tal pretensión, fundándose la Sala en que el parentesco que incapacita para poder ser Jurado, se contrae al 2.º grado de afinidad y 4.º por consanguinidad con las partes.

Esto, no obstante, tenemos entendido que se va á interponer el oportuno recurso.

A nuestro juicio, será muy difícil pueda prosperar, porque aunque quepa racional discusión respecto al alcance y sentido del núm. 3.º del art. 12 de la ley constituida del Jurado, estribando de la interpretación que puede darse á la palabra «partes interesadas», del contexto del núm. 4.º del art. 119 que habla de los motivos para que puedan interponerse los recursos por quebrantamiento de forma, se desprende, y sólo parece autorizarlo, en el caso en que la recusación sea intentada antes de que se dicte el veredicto.

Felicitemos una vez más al Sr. Pallarés por el triunfo obtenido.

R. L.

Cronica teatral.

Empresa Ramirez.—«*O locura ó santidad*».—«*La jura en Santa Gadea*».—«*Perecito*».—«*Don Juan Tenorio*».—Opiniones.—La mía y el público.

Ramirez, el ínclito Ramirez, toledano añejo, más que por sus años, por su amor á Toledo, se lanzó á ser

caballo blanco, sintiéndose más joven, más aficionado al arte que todos y se hizo empresario, más que con ánimo de lucro, con deseos de en tal cometido demostrar lo que tantas veces á su manera y con sus escasos medios, ha logrado demostrar: una voluntad firmísima, un espíritu de hierro luchando con lo imposible y venciendo por una y otro, consiguiendo ser lo que es: un obrero honrado, industrial inteligente, que en fuerza de su trabajo, ha llegado á reunir lo suficiente para acometer empresas á que su efición al arte y su amor á Toledo le llevan con fuerza irresistible y en las que le deseo tantas prosperidades como yo para mí quisiera.

Y discurriendo y pensando lo mejor para agradarnos, contrata la compañía dramática de D. José González, que desde el sábado en nuestro teatro actúa con más éxito artístico que económico.

¿Por qué esto? ¿Es que en efecto cuanto se ha dicho de que en Toledo es imposible que viva una compañía teatral de alguna importancia, es cierto? ¿O es que nuestro público, por un cierto sentido artístico, ve que no es la manera, no le complace la representación de las ya resabidas y mil veces vistas obras, algunas hermosísimas, del repertorio anticuado, por más que sea siempre hermosamente artístico?

Para la presentación de la compañía, su notable director escogió dos obras á cual más bellas: *O locura ó santidad* y *El sueño dorado*.

Que cada una es por sí misma un primor, es indudable, y bien sabido es que hace algunos años se decía que las dos obras salientes (de entre ellas mismas, que salientes son todas las originales del brillante talento de Echegaray), de la colección de joyas con que el gran autor enriquecía nuestra escena dramática, eran *El gran galeoto*, en verso, y *O locura ó santidad*, en prosa. Concepción sublime, pensamiento lleno de vida, en la que se expone una gran tesis social de imposible resolución, anticipándose á sí mismos grandes pensadores y vistiéndolo á la par su portentosa concepción con el ropaje vistosísimo de unos pensamientos hondos, profundos, que cautivan al que oye, que no sabe si admirar más el concepto ó la manera de exponerle.

José González, que en suma es la compañía entera de José González, en esta primera obra de su presentación, demostró como siempre ser el gran actor que revela el pensamiento del autor en todos sus detalles, bien de dirección, bien de figura, logrando grandes efectos dramáticos; entusiasmó á la concurrencia que

desde luego convino en que es un gran actor muy digno de la fama de que viene precedido.

En las demás obras que hasta hoy se han representado no nos convenció, tanto que yo no creo que le falta talento para interpretar los distintos personajes de aquéllas; mejor dicho, yo bien sé que á quien estrenó *El prólogo de un drama* y *El primero* y *El segundo acto*, le sobre talento para interpretar cualquier personaje, desde el Lorenzo de *O locura ó santidad* hasta el Cyrano, pero no basta talento, falta la voluntad que no acompaña al empresario cuando el negocio va mal.

En *La jura en Santa Gadea* muy bien vestido, declamando á maravilla, como ya no se declama, pero adoleciendo del defecto que antes he apuntado, rezando el papel y bien hacía, que para las veinte personas que le escuchábamos aún era demasiado.

La Carcajada, dramote viejo folletinesco que tanto agradaba á nuestros abuelos, fué puesto en escena el martes ante escasa concurrencia, y en su interpretación observamos lo que en toda las obras: Una primera figura buena y las demás bastante medianillas. Hago una salvedad, las dos figuras de los loqueros en el primer drama encomendadas á Serrano y Espejo.

Y perdóneme la Sra. Constant que no hable de ella antes por ser señora, y también primera figura de la compañía; pero el crouista, aun á su pesar, ha de ser narrador más que galante, y en verdad que pudo serlo tan poco.

Como que los personajes hasta ahora interpretados por ella no son del carácter de los en que esa señora demuestra que es una actriz consumada.

En la Juana de *O locura*, si estuvo bien, pero sencillamente bien; en lo demás ni bien ni mal.

Perecito, Pérez, Espejo si que es una primera figura, notable actor cómico, naturalista en el decir, sin un desplante ni una exageración, es tan notable en su género, como González en el suyo, en sentido artístico, también agradó mucho, y los aplausos con que fué premiada su labor, bien se lo había demostrado, como á mí me demostró el sentido artístico de nuestro público, de que antes hablé, que estima lo bueno y de lo mediano (malo no hay), hace poco aprecio.

El jueves por la noche, se representó el tradicional poema romántico *Don Juan Tenorio*, netamente español, etc., etc., que no he de decir nada de esa luminosa creación fantástica del gran Zorrilla.

¿Hemos visto *Don Juan Tenorio* mejor representado

— 18 —

Pues bien, creemos poder demostrar que no solamente los pobres, sino todos los ciudadanos en general, serán más felices en una sociedad colectivista que en la sociedad actual.

Si hoy examinamos la vida de los que tienen por objeto enriquecerse, vemos á los desgraciados sin un momento de descanso, torturándose el espíritu para imaginarse un medio, leal ó no, de aumentar su fortuna ó de preservarla de un accidente desgraciado, preocupándose sin cesar de los vencimientos, que son como espadas de Damocles, suspendidas sobre sus cabezas y prontas á deshonrarles por la quiebra.

Algunos, y esto es la excepción, consiguen su propósito después de cuarenta ó cincuenta años de lucha.

¿Pero lo aprovechan? No; sus herederos son los que se disputan como bestias feroces sus herencias.

Para esto, han pasado su juventud en medio del más calenturiento tráfigo, con el único fin de aumentar una fortuna que no aprovechan jamás.

Estos millonarios, al legar su fortuna á sus hijos, convierten esté bien en sus manos en un elemento de corrupción y degradación moral. Se observa, en efecto, que todos los hijos de grandes capitalistas se depravan y envilecen encenagándose en las tabernas elegantes y se degradan hasta la abyección cometiendo actos infames, (escándalos de Londres, etcétera, etc.), en tanto que si todos estos jóvenes hubie-

— 19 —

ran sido colocados bajo la tutela de una sociedad colectivista que les sometiera á un trabajo saludable de dos ó tres horas diarias, se harían tal vez los mejores de los ciudadanos.

Por otra parte, los ricos de la sociedad actual no son ni felices ni tienen seguro el porvenir. Podemos tomar como ejemplo los *veintisiete banqueros* que se han suicidado después del krak de la Unión general de los Sres. Bontons y Feders y el desgraciado Boulan que, hace algún tiempo, se arrojó al Sena desesperado por no poder hacer frente á una letra de un millón de francos.

He ahí un hombre ayer millonario, que muere hoy, dejando en la miseria á su joven esposa, encantadora, según se dice, y á sus cuatro hijos.

¿Cuántos otros menos ricos y de los que la prensa no se ocupa, acaban de la misma manera!

Todos estos reveses de fortuna, desaparecerán en una sociedad colectivista, pues ésta agotará la fuente de tales desdichas, que es el interés individual.

Los burgueses que ahora están á la cabeza de una industria ó de una organización cualquiera, encontrarán más ventajas dentro de su generación, en la sociedad nueva, que los proletarios, pues siendo más inteligentes que estos últimos serán ante todo escogidos por ellos para la dirección de los trabajos y estarán más elevados bajo el punto de vista moral que lo están ahora.

Se les privará solamente del derecho de explotar

que ahora? Indudablemente sí. Porque si es muy cierto que González vale mucho más que la inmensa mayoría de los actores que por nuestra escena han desfilado, y que hace el D. Juan, famoso como *ya* quedan pocos, acaso ninguno, que como él le haga, no es menos cierto que, efecto de la frialdad del público, quizá por falta de elementos no buscados por esa misma frialdad, resultó muy pobre, pobrísimo, el primer cuadro, base de la obra, y efecto de ello, el público no entró, como no entró D. Luis Mejía y otros personajes más secundarios que no gustaron, no, no gustaron.

La D.^a Inés—Srta. Bernáldez—no mal, pero exagerando tanto la nota romántica, que más que cantar los lirismos de Zorrilla, hablaba en continuo trémolo.

El Comendador (Campos J.), bastante bien; se ve al actor que conoce los públicos y da á cada uno lo suyo.

En suma: El público inconsciente que ve deficiencias, no sabe á veces en qué consisten, pero las ve, y no contento con ellas, no tiene tiempo de entusiasmarse cuando le dan algo bueno, y, ¿qué resulta? que el actor que espera un aplauso en tal pasaje, no le logra, y se desanima, y reza, y nada más. ¿Verdad, Sr. González?

El público dice, según he podido oír, que la compañía no es mala, ni buena. Que hay buenas figuras y malas, y yo me quedo al paio, deseando representaciones de obras modernas, en las que los que tienen talento y son actores, lo demuestren, que más de uno y más de dos hay en la compañía dramática que ahora actúa en nuestro triste coliseo.

ESEBÉ.

Crónica.—Información.

Coalición electoral de los partidos Republicano y Obrero.

Candidatura para Concejales.

PRIMER DISTRITO.

D. Luis de Hoyos y Sáinz.

Catedrático y agricultor.

SEGUNDO DISTRITO.

D. Enrique Solás y Crespo.

Militar retirado.

TERCER DISTRITO.

D. Lucio Peces-Barba y García.

Obrero carpintero.

CUARTO DISTRITO.

D. Benito Gómez Gutiérrez.

Procurador.

QUINTO DISTRITO.

D. Pedro Bueno y García.

Obrero carpintero.

En esta fecha los salones del Casino Republicano y la Redacción de LA IDEA, serán centro electoral en funciones permanentes.

Quedan invitados á concurrir á él, todos los que tengan quejas ó reclamaciones que exponer, en cuanto á la próxima elección.

Serán atendidos con entera solicitud los amigos y correligionarios, pero los adversarios también, que á esto obliga la justicia cuando se persigue como ideal.

El día 13 del actual se proveerá en el Colegio de Huérfanos de María Cristina de esta capital la plaza de Profesor de dibujo artístico, con la dotación mensual de 125 pesetas.

Los que se crean adornados de las condiciones necesarias, pueden acudir antes del día 12 al Colegio citado, con instancia acompañada de los oportunos títulos, certificados y méritos que puedan acreditarse por documento.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el pasado miércoles, por no haber concurrido el lunes, según costumbre, suficiente número de Concejales, quedó aprobada, entre otros asuntos de escaso interés, la moción del Negociado de elecciones, para fijar los locales en que han de establecerse los Colegios de las trece secciones en que se hallan divididos los cinco distritos de que consta esta población, en la siguiente forma:

1. ^o	Distrito.	1. ^a	Sección.	Plaza de la Constitución, Escuela de párvulos.
»	»	2. ^a	»	Id. de Abdón de Paz, número, 6, Escuela práctica Normal.
2. ^o	»	1. ^a	»	Ayuntamiento, Salón bajo de sesiones.
»	»	2. ^a	»	Puerta Llana, 30, Escuela de niñas.
»	»	3. ^a	»	Bovedilla 1. ^a del Ayuntamiento.
3. ^o	»	1. ^a	»	Plaza de Santa Isabel, 1. ^o , bajo, Escuela de niños.
»	»	2. ^a	»	Id. id. id., id. principal, Escuela de niñas.
»	»	3. ^a	»	Calle de San Juan de Dios, casa núm. 3.
4. ^o	»	1. ^a	»	Plaza de Capuchinas, casa número 10.
»	»	2. ^a	»	Instituto, local de la planta baja.
5. ^o	»	1. ^a	»	Paseo de Merchán, Casa Rústica.
»	»	2. ^a	»	Puerta de Visagra, Escuela de niñas.
»	»	3. ^a	»	Puerta del Cambrón, Madero público.

Nuestro estimado amigo Lorenzo García Martín, ha tomado desde hoy á su cargo el establecimiento de bebidas **Venta de la Cruz**, situado á la izquierda del puente de San Martín.

Deseamos á nuestro amigo las prosperidades que por su laboriosidad merece.

Conviene recordar que en virtud de lo que previene el Real decreto de la ley de Adaptación del 5 de Noviembre de 1890, y teniendo en cuenta las vacantes que existen y que ya expusimos en el número anterior, elegirá ó puede votar cada elector:

En el 1. ^o distrito	1	concejal	por tener que elegirse	2
En el 2. ^o	»	1	»	»
En el 3. ^o	»	2	»	»
En el 4. ^o	»	1	»	»
En el 5. ^o	»	2	»	»

Total de Concejales que han de elegirse... 12

Ha sido realmente sentida en toda la población, la muerte prematura de D.^a Victoria Abarrategui y Fernández, esposa de nuestro particular amigo D. Higinio Roldán.

También nosotros la sentimos por las virtudes y la juventud de la fallecida.

**

Nuestro estimado amigo D. Esteban Patiño ha tenido la desgracia de perder á su madre D.^a Sebastiana, que hace pocos días falleció en un pueblo inmediato.

Bien sabe nuestro amigo y su familia que participamos de su sentimiento.

**

El modesto y honrado tipógrafo Mariano del Valle y Valtierra falleció hace pocos días.

Lamentamos la desgracia.

Mañana á las diez celebrará junta general el Centro de Artistas é Industriales, para discutir las cuentas presentadas por el contratista de las obras que últimamente se han realizado.

Creemos de interés vital para el Casino el asunto, y excitamos, por lo tanto, á los socios para que asistan al acto.

Sin que esté en claro el motivo, riñeron el jueves Julián Yébenes, guarda de La Sista, y Juan Campos, zapataro y vecino de esta localidad.

El Yébenes resultó herido por dos disparos de arma de fuego en la ingle derecha, y fué conducido al Hospital provincial por el guarda Baldomero Guerrero, que el Ayuntamiento tiene para custodiar el yacimiento del manantial de aguas de Santa Ana.

Anuncia la prensa de Madrid que el Diputado carlista Sr. Llorens, interpelará al Ministro de la Gobernación acerca de la política provincial de Toledo.

El Sr. Llorens, fogoso por temperamento, encontrará motivos suficientes para acusar, pero hubiera sido más útil y trascendental su trabajo siguiendo el procedimiento democrático de consultar diversas opiniones de esta tierra, porque tirios y troyanos hubiéramos podido ofrecer un botón como muestra.

Y tal vez de gran tamaño.

Desconfiamos de liberales, y considerando el asunto interesante, haremos una información minuciosa de la próxima reunión de esta Diputación provincial, con el propósito de analizar el presupuesto y deducir del actual proyecto á quiénes corresponde la responsabilidad de administrar mal la provincia.

Saben nuestros lectores que unos y otros políticos de los citados nos son igualmente indiferentes, por no decir antipáticos, ú odiosos.

Tal razón dará garantía á nuestra crítica imparcial.

Vuelven á quejarse justificadamente muchos vecinos de que la procesión semanal y matutina del Rosario de la Aurora los impide descansar, porque los acordes ó *desacordes* del coro y la música que le acompaña son capaces de despertar á los siete durmientes.

Dueño es cada cual de llevar su fervor religioso hasta el cilicio ó más allá, si bien le parece, pero por Dios, señor, que dejen vivir á los demás.

Este asunto es más bien de policía, y aseguramos que el Alcalde tiene facultades propias para hacer se respete el natural descanso de los vecinos pacíficos y se modere el ímpetu de los revoltosos y alborotadores.

Aparte de que la tal procesión parece dirigida por el Jefe de una consulta médica, según el número de catarras y pulmonías que proporciona.

TOLEDO

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Menor.

Comercio, 57, y Sillería, 15.

Banco de España.—Toledo.

Canje de las carpetas provisionales de 4 por 100 interior por los títulos definitivos.

Debiendo proceder el Banco á los trabajos previos á la presentación al canje en las oficinas de la Dirección general de la Deuda de las carpetas provisionales de Deuda perpetua al 4 por 100 interior por los títulos definitivos, se previene á las personas que tengan constituidos en esta Sucursal los expresados valores en depósito ó en garantía de operaciones y que deseen «que el Banco no los presente al canje», que hasta el día 28 del corriente inclusive, podrán retirar de esta Caja los respectivos depósitos ó manifestar que no se proceda al canje, y que pasada dicha fecha el Banco dará comienzo á los trabajos del canje citado, por lo que no podrán ser devueltos los depósitos referidos hasta que se hayan recibido de aquella oficina los títulos definitivos.

Toledo 23 de Octubre de 1901.—*El secretario,*
ENRIQUE MUGICA.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, esclerosis, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y en Toledo, Farmacia de Santos, Plata, 23.

EL ARMIÑO

GRAN LAVADERO PÚBLICO

CALLE DE SAN CLEMENTE, NUM. 1

TELÉFONO 88

Los días de labor está abierto desde amanecer al anochecer; los festivos no se abre.

Servicio del establecimiento.—Tarifa de precios á quien la pida.—Economía positiva.—Entrada libre.—Duración de las ropas: nada de polvos ni otros cáusticos.—Lejías sanas y desinfectantes.—Aguas abundantes, de lluvia, de mina dulce y del Tajo.—Anticontagios por el aseo, desinfección por las coladas y separación de ropas en pilas, cestos, tinas y lejadoras mecánicas modernas. Se recogen ropas los lunes á domicilio y se entregan de miércoles á domingo, según temporal.—Listas impresas duplicadas para el recogido y entregado.—Responsabilidad y nada se pierde.

Servicio para lavanderas, esposas de obreros y criadas.—Pilas con su correspondiente agua, á 6, 8, 10 y 25 céntimos una.—Jabón superior.—Lejías para hacer ojo, en líquido y en grano.—Aguas calientes en el invierno.—Coladas desde 25 céntimos.—Se guardan por la noche las ropas, que no estén concluidas de lavar.—Tendederos gratis si están desocupados.—Tinas de varios tamaños para las coladas en frío.—Lejadoras modernas para las coladas hirviendo.

1—SAN CLEMENTE—1

NOTAS. Contratos con descuento de los precios de tarifa á familias ajustándose por semana y persona, lavado y planchado ó el lavado sólo según ajuste.—Contratos especiales con establecimientos que no sean de Beneficencia, como Academias, Colegios, Fondas, etc., siendo recogidas y entregadas las ropas á domicilio por cuenta del Establecimiento.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura en todos sentidos de los mejores de su clase.

¡NO MÁS CANAS!

Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado. Tintura progresiva ó instantánea *Agua la Primavera*, de A. Prim.—El mejor tinte conocido hasta el día, devolviendo al cabello ó barba su primitivo color, castaño, obscuro ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza su buen resultado. Unico punto de venta al por menor en Toledo en la Droguería y Perfumería de la Viuda de García Frutos, Comercio, núm. 32, y al por mayor A. Prim, Paseo de Colón, núm. 6, principal, Cañal, Valencia.

¡¡Por vuestra salud!!

y conste que no es un brindis: es un ofrecimiento de

Vinos de Noblejas

Á 7 Y 8 PESETAS ARROBA

puesto en vuestra propia casa con solo pedirlo en

LO INMEJORABLE

16—JARDINES—16

6 por teléfono al 162.

Una copa entona el estómago; una *petaca* da alegría; un cuartillo el *acabóse*.

Hechos son amores: probadlos y os convenceréis de que ¡NO HAY QUIEN LO BEBA! ni mejor ni más higiénico.

Lo dicen los consumidores y no hay ninguno que peque contra el octavo mandamiento.

Y no es vino común solo, tenemos

VINOS ESPECIALES DE NOBLEJAS		BOTELLA
		Ptas. Cénts.
Ajerezado.....	1	
¡Gloria!.....	1	50
¡Electra! para entermos.....	2	50
Gotas alpinas.....	3	

VINOS DE JEREZ

Añejo.....	4
Soleras, Pedro Ximénez.....	5
Criaderas moscatel.....	6
Pedro Alcántara, 1820.....	25

MANZANILLA

Fina.....	2
Olorosa.....	2
Superior.....	4

AMONTILLADO

Criaderas.....	3
FIGARO, inimitable.....	3
Solera.....	4
Quijote.....	4
Néctar.....	10

Cóñac legítimo de uva desde 5 á 25 pesetas botella y *vinagres* de yema desde 4 á 40 pesetas arroba.

Aguardientes destilados con aparatos modernos.

D. Quintín Escobar y Goytia Hermanos en sus grandes bodegas y almacenes, ponen todos sus conocimientos etnológicos al servicio de los buenos bebedores y nosotros secundamos sus propósitos ¡palabra!

Las grandes ideas han sido siempre estimuladas por el vino: por eso oiréis con frecuencia que *donde no hay vino no hay talento*.

Pero hace falta que el VINO SEA PURO y eso es lo que no encontraréis más que en

¡LO INMEJORABLE!

16, JARDINES, 16

un establecimiento humilde, sí, pero ya sabéis que debajo de una mala capa.....

Visítadle y probad cualquiera de sus géneros una sola vez: os aseguramos que este invierno no tendréis frío ¡¡eeh!!

La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL

MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1

PASEO DE RECOLETOS

GARANTÍAS

Capital social efectivo..	Pesetas.	12.000.000
Primas y reservas.....	"	44.028.645
TOTAL.....	"	56.028.645

(33 AÑOS DE EXISTENCIA)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Sres. Viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10; y Agente D. Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, 12.

UN INVENTO MARAVILLOSO DICEN LAS EMINENCIAS MEDICAS ES

La Thermo-Sabina-Camacho

UN MILAGRO, LOS SACERDOTES

Y nosotros sólo haremos esta afirmación, así como antes no había médico sin opio, hoy se dirá con más razón, no hay médico sin THERMO-SABINA.

La acción de tan precioso medicamento es tan poderosa que quita en el acto todos los dolores, sea cualquiera su origen é intensidad; reumático, articular, muscular, neuralgias (jaquecas), muelas, oídos, cólicos, cólicos hepáticos, afecciones renales, etc., etc. Sus virtudes medicinales son anestésica generadoras del calor, resolutive y antiséptica.

El valor medicinal de la THERMO-SABINA-CAMACHO, sobre los hasta aquí conocidos, es que siempre es cierta, segura y persistente, no causa erupciones, vómitos, mareos, inapetencia y molestia alguna del estómago, como sucede con otros medicamentos de naturaleza parecida. Su perfecta inocuidad permite usarlo cuantas veces sea necesario, lo mismo al niño que al adulto.

Depósito en Toledo: Farmacia de D. B. Valiño Yáñez, Hombre de Palo, 19.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo del 21 de Octubre, correspondió el premio de esta Red al abonado D. Herman Martín Blanco, que entre otros lleva el número 719, el que eligió

TRES BOTELLAS JEREZ MISA RAYA 2

anunciadas por la Empresa en el establecimiento de D. Angel de Diego, Tendillas, 6 y 7. Teléfono 104.

NOTA. En la citada extracción (21 de Octubre), de la Lotería Nacional, el premio mayor es el 26.981, resultando que las tres últimas cifras no están adjudicadas á abonado alguno y pasa el obsequio al segundo premio que es el 13.719.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor